



**REDIMAC**

08 de Junio de 2022, Anserma, Caldas

Señores:

**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**Carrera 23 Nro. 75-82**

**Manizales**

**Referencia:** CONTRATO No. 101 DE 2022, **Objeto:** OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

**Asunto:** Solicitud de prórroga No. 2 al Contrato No. 101

Cordial saludo,

El motivo de la presente solicitud es con el fin de justificar la prórroga No. 2 al contrato de obra No. 101 que tiene el objeto de referencia y fecha de terminación el día 12 de junio de 2022, luego de requerir la suspensión No. 1, en el cual se enfatizan las altas lluvias provenientes de las jornadas invernales durante este período impidiendo el avance en obra en las actividades de excavación de material común, instalación de la tubería de acueducto y consolidación del pavimento, por lo tanto, se solicita un plazo adicional de 45 días calendario, y además, se realice el trámite administrativo y jurídico correspondiente a la legalización de la modificación contractual con respecto a la prórroga No. 2 hasta el mes de agosto.

Adicionalmente, conforme a los retrasos generados en la ejecución del contrato de los cuales son imprevistos y presentes en toda obra, remitimos de manera explícita lo sucedido: en primera instancia la tubería de 2" se escaseo, por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. generando un retraso en la entrega que afectó el cronograma de las actividades de obra.

También el material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.

Anexo a lo anterior, existe otra situación particular y es el mantenimiento del cerramiento de la obra, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la



**REDIMAC**

invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada.

De manera explícita a las condiciones climáticas que reflejan los atrasos se demuestra mediante fuentes IDEAM y registro en Bitácora mensual, lo siguiente:

**DOMINICAL  
FESTIVO**

FEBRERO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
14/02/2022		X
15/02/2022		X
16/02/2022		X
17/02/2022	X	
18/02/2022		X
19/02/2022	X	
20/02/2022		X
21/02/2022	X	
22/02/2022	X	
23/02/2022		X
24/02/2022	X	
25/02/2022		X
26/02/2022		X
27/02/2022	X	
28/02/2022		X
TOTALES (DÍAS)	6	9

MARZO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
1/03/2022	X	
2/03/2022		X
3/03/2022		X
4/03/2022	X	
5/03/2022		X
6/03/2022		X
7/03/2022	X	
8/03/2022		X
9/03/2022		X
10/03/2022		X
11/03/2022	X	
12/03/2022		X
13/03/2022	X	
14/03/2022		X
15/03/2022		X
16/03/2022		X
17/03/2022	X	
18/03/2022	X	
19/03/2022		X
20/03/2022		X
21/03/2022		X
22/03/2022	X	
23/03/2022		X
24/03/2022		X
25/03/2022	X	
26/03/2022	X	
27/03/2022		X
28/03/2022		X
29/03/2022		X
30/03/2022	X	
31/03/2022		X
TOTALES (DÍAS)	11	20

ABRIL		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
1/04/2022		X
2/04/2022		X
3/04/2022		X
4/04/2022	X	
5/04/2022	X	
6/04/2022		X
7/04/2022		X
8/04/2022	X	
9/04/2022		X
10/04/2022		X
11/04/2022		X
12/04/2022	X	
13/04/2022	X	
14/04/2022		X
15/04/2022		X
16/04/2022		X
17/04/2022	X	
18/04/2022		X
19/04/2022		X
20/04/2022	X	
21/04/2022	X	
22/04/2022		X
23/04/2022		X
24/04/2022		X
25/04/2022		X
26/04/2022		X
27/04/2022	X	
28/04/2022	X	
29/04/2022		X
30/04/2022		X
TOTALES (DÍAS)	10	20

MAYO		
FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
1/05/2022	X	
2/05/2022	X	
3/05/2022		X
4/05/2022		X
5/05/2022	X	
6/05/2022		X
7/05/2022	X	
8/05/2022	X	
9/05/2022		X
10/05/2022		X
11/05/2022	X	
12/05/2022		X
13/05/2022	X	
14/05/2022		X
15/05/2022	X	
16/05/2022	X	
17/05/2022	X	
18/05/2022		X
19/05/2022		X
20/05/2022		X
21/05/2022	X	
22/05/2022	X	
23/05/2022	X	
24/05/2022		X
25/05/2022	X	
26/05/2022		X
27/05/2022		X
28/05/2022		X
29/05/2022	X	
30/05/2022		X
31/05/2022		X
TOTALES (DÍAS)	15	16

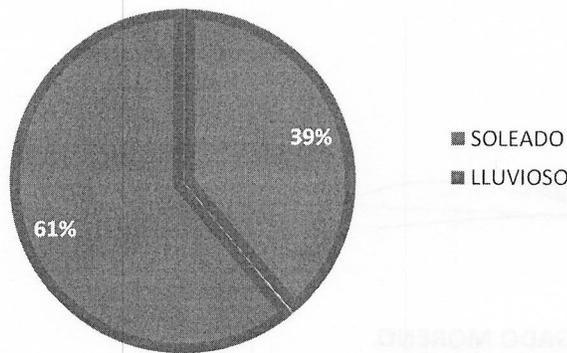


**REDIMAC**

FECHA	ESTADO DEL CLIMA	
	SOLEADO	LLUVIOSO
1/06/2022		X
2/06/2022		X
3/06/2022		X
4/06/2022		X
5/06/2022	X	
6/06/2022	X	
TOTALES (DÍAS)	2	4

Realizando estadísticas del tiempo, durante 3 meses y 3 semanas, desde el inicio de las actividades a la fecha vigente se evidencia la diferencia de las condiciones climáticas, representada en un 61% por días lluviosos y un 39% en días soleados o nublados, motivo por el cual afecta e impide el avance significativo en obra y atribuye a generar pérdidas de materiales o repetición de actividades, por consiguiente prevemos de que estas condiciones climáticas se mantengan y sigan afectando las actividades en obra.

### CLIMA - ANSERMA, CALDAS



Lo cual requerimos 45 días calendario en la prórroga para la terminación de las actividades de obra teniendo en cuenta los posibles retrasos generados por la lluvia, adicionalmente se anexa el cronograma proyectado de las actividades predecesores desde el reinicio de obra y el cronograma de compromisos.

Cronograma de actividades 101 DE 2022 - CON RETRASOS POR LLUVIA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	
En material común de 0 a 2m	R							1 semana de retraso por lluvias
Retiro de material sobrante en vehiculo automotor		R						1 semana de retraso por lluvias
Instalación e tubería PVC corrugada de 12" Incluye transporte desde la planta al sitio de instalación			R					1 semana de retraso por lluvias
Instalación de tubería PVC de 2". Incluye transporte desde la planta al sitio de instalación				R				1 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de Sub Base granular tipo Invias. (Incluye ensayos de laboratorio) para					R			1/2 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de Base granular tipo Invias. (Incluye ensayos de laboratorio) para espesor de 0,2						R	R	1/2 semana de retraso por lluvias y 1/2 semana de posible retraso por lluvias
Bordillo de Concreto In Situ, dimensiones alto 50 cm ancho 15 cm concreto 21 Mpa - No incluye acero de refuerzo						R	R	1/2 semana de retraso por lluvias y 1/2 semana de posible retraso por lluvias
MicroPilote de 35 cm de diametro concreto 3000 psi		R						1 semana de retraso por lluvias
Concreto de 3.000 psi para Viga de cimentación			R					1 semana de retraso por lluvias
Concreto 3000 psi Muro de contención (según diseño)				R				1 semana de retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1						R		1 semana de posible retraso por lluvias
Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 No incluye imprimación							R	1 semana de posible retraso por lluvias
<b>R: Retraso</b>	<b>TERMINACIÓN EN MES Y MEDIO O 45 DÍAS CALENDARIO</b>							



**REDIMAC**

<b>Cronograma de compromiso actividades 101 DE 2022</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	
Suministro transporte e instalación de Base granular tipo Invias. (Incluye ensayos de laboratorio) para espesor de 0,2	[Gantt bar spanning from early June to early July]			3 semanas para terminación de actividad
Bordillo de Concreto In Situ, dimensiones alto 50 cm ancho 15 cm concreto 21 Mpa - No incluye acero de	[Gantt bar spanning from mid-June to mid-July]			2 semanas para terminación de actividad
Suministro transporte e instalación de riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	[Gantt bar spanning from mid-July to mid-August]			3 semanas para terminación de actividad
Suministro transporte e instalación de concreto asfáltico MDC-19 No incluye imprimación	[Gantt bar spanning from late July to late August]			3 semanas para terminación de actividad
<b>TERMINACIÓN DE OBRA EN MES Y MEDIO O 45 DÍAS CALENDARIO</b>				

De este modo, aceptamos el compromiso de terminación de obra referente a las actividades faltantes y cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

**RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO**  
R.L. REDIMAC S.A.S.



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 09 de junio de 2022

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 101 de 2022.

Asunto: Prorroga N. 02

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Prorroga No 02 al contrato 101 de 2022 que tiene como objeto: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS" "

El supervisor del contrato considera que se requiere esta prórroga N. 2 de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el periodo de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en la excavación de material común, instalación de la tubería de acueducto de 2" y consolidación del pavimento, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar la estructura de pavimento a nivel de subbase pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la subrasante hasta el lugar de acople del material.
- Adicionalmente, la tubería de 2" escaseo, por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. generando un retraso en la entrega que afectó el cronograma de las actividades de obra.
- También el material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.
- Existe otra situación particular y es el mantenimiento del cerramiento de la obra, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

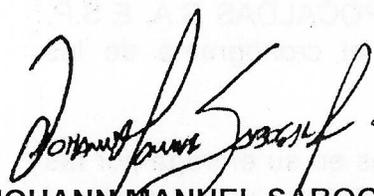
niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra.

- En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se han retrasado las actividades de construcción de los bordillos que confinan la estructura y retiro de material sobrante por la imposición de entrada de vehículos a la obra.

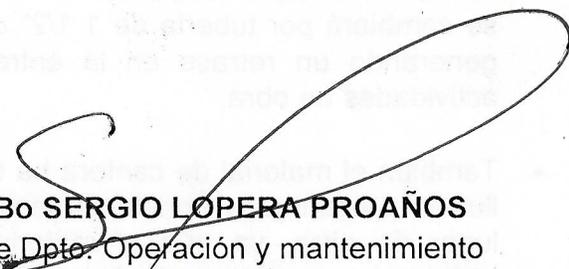
De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 101 de 2022 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional".

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 101 de 2022, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se requiere una prórroga en tiempo de cuarenta y cinco (45) días contados a partir del vencimiento contractual actual, para garantizar la protección de los recursos invertidos y terminación de todas las obras.

Atentamente,



**JOHANN MANUEL SABOGAL**  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



**VoBo SERGIO LOPERA PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y mantenimiento  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista y estudio de necesidad.



Fecha del estudio

8/06/2022

Objeto de la  
contratación

Prorroga 2 al Contrato 101 de 2022 con objeto: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS" "

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento  
o previo

En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 101 de 2022

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad

El supervisor del contrato considera que de acuerdo a la solicitud del contratista de 60 días y con la información radicada y teniendo en cuenta el cronograma presentado se considera que por las justificaciones presentadas solamente se podrá otorgar una prórroga en tiempo de 45 días calendario, teniendo en cuenta los motivos que a continuación se exponen:

- Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el periodo de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en la excavación de material común, instalación de la tubería de acueducto de 2" y consolidación del pavimento, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar la estructura de pavimento a nivel de subbase pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la subrasante hasta el lugar de acople del material.
- Adicionalmente, la tubería de 2" escaseo, por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. generando un retraso en la entrega que afectó el cronograma de las actividades de obra.
- También el material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.
- Existe otra situación particular y es el mantenimiento del cerramiento de la obra, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra.
- En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se han retrasado las actividades de construcción de los bordillos que confinan la estructura y retiro de material sobrante por la dificultad de entrada de vehículos a la obra.

Conveniencia

El realizar esta prórroga 02, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se dará terminación a las obras en la carrera 2E entre calles 25 y 25A en el municipio de Anserma, ya que se estará optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar este prórroga, ya que con la terminación, optimización y reposición de estas redes de acueducto y alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios, y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta, evitando problemas de salubridad. También se atenderá de acuerdo al convenio del cual se derivó el presente contrato la recuperación de la malla vial.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos  
Técnicos del  
bien y/o  
servicio

Realizar la ejecución de actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas de Empocaldas, cumpliendo de igual manera con la normatividad vigente.

Codificación  
estándar de  
producto y  
servicios de la  
Naciones  
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
72141119	Servicio de construcción de acueductos
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las mismas exigidas en el contrato 101 de 2022.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
100.001.709		100.001.709

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030810	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA REDES BOCATOMAS credito Inficaldas	\$ 100.001.709
	<b>TOTAL CDP</b>	<b>\$ 100.001.709</b>

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		no
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, SECTOR BARRIO SAN ISIDRO ANILLO VIAL CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A
Plazo de ejecución	45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRORROGA No. 1

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona

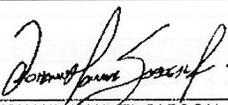
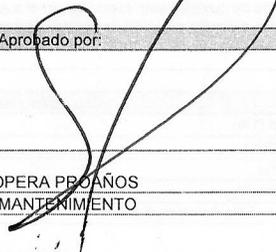
**GARANTÍAS**

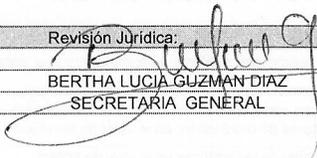
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN KANJUEL SABOGAL RAMÍREZ	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

**PRÓRROGA N° 02 AL CONTRATO 101 DEL 2022 CUYO OBJETO ES: OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25ª EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO** identificado con cédula de ciudadanía **13.846.576** de Bucaramanga, mayor de edad, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, obrando como Representante Legal de **RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S** con NIT **900.945.440-8**, quien para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 02 al contrato No. 101 de 2022 suscrito entre las partes el día 28 de enero de 2022, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de la referencia. 2) Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe del Dpto. Operación y Mantenimiento fechado el 08 de junio de la presente anualidad en donde manifiestan que: *"El supervisor del contrato considera que de acuerdo a la solicitud del contratista de 60 días y con la información radicada y teniendo en cuenta el cronograma presentado se considera que por las justificaciones presentadas solamente se podrá otorgar una prórroga en tiempo de 45 días calendario, teniendo en cuenta los motivos que a continuación se exponen: • Se han presentado atrasos en las actividades del contrato, a causa de las lluvias presentadas constantemente durante el periodo de ejecución, estos atrasos se presentaron principalmente en la excavación de material común, instalación de la tubería de acueducto de 2" y consolidación del pavimento, e incluso hasta la fecha ya se ha podido instalar la estructura de pavimento a nivel de sub - base pero con grandes retrasos por las condiciones climáticas anteriormente mencionadas, ya que se dificulta el paso de la maquinaria amarilla por la subrasante hasta el lugar de acople del material. • Adicionalmente, la tubería de 2" escaseo, por lo cual, debió solicitarse que se cambiará por tubería de 1 1/2" que si tenía EMPOCALDAS S.A. E.S.P. generando un retraso en la entrega que afectó el cronograma de las actividades de obra. • También el material de cantera ha tenido dificultades en su entrega por las lluvias presentadas constantemente impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que*



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO LA GENTE**

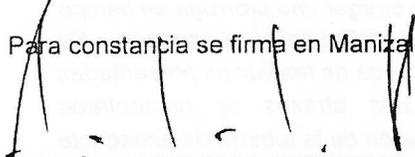
Empocaldas @empocaldas\_oficial

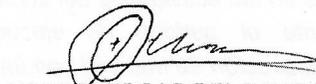
empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

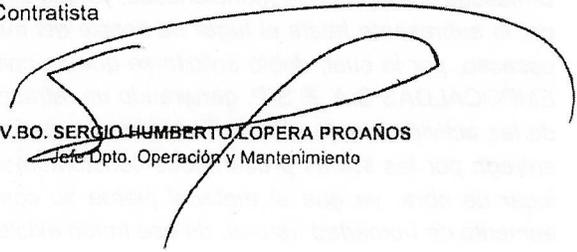
en su entrega se rechaza. • Existe otra situación particular y es el mantenimiento del cerramiento de la obra, dado que la comunidad se encarga de retirarlo de manera constante, lo que permite que motos y comunidad pasen por la obra, dado que por los niveles de vía respecto a las viviendas y a la invasión de espacio público por los antejardines de las viviendas no hay como garantizar la circulación por fuera de la obra para la comunidad, esto implica que se deban en ocasiones disminuir los rendimientos por esta situación particular y evitar accidentes de la comunidad, la situación no ha podido ser manejada con el contratista de obra. • En consecuencia, por lo anteriormente escrito, también se han retrasado las actividades de construcción de los bordillos que confinan la estructura y retiro de material sobrante por la dificultad de entrada de vehículos a la obra. El realizar esta prórroga 02, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se dará terminación a las obras en la carrera 2E entre calles 25 y 25A en el municipio de Anserma, ya que se estará optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. Es oportuno realizar esta prórroga, ya que con la terminación, optimización y reposición de estas redes de acueducto y alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios, y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta, evitando problemas de salubridad. También se atenderá de acuerdo al convenio del cual se derivó el presente contrato la recuperación de la malla vial. 3) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 4) En consecuencia la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 101 de 2022 por cuarenta y cinco (45) días calendario a partir del vencimiento del plazo pactado en la Prórroga No. 1. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los 10-06-2022

  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante

  
**RAFAEL EDGAR DELGADO MORENO**  
Representante Legal  
REDIMAC S.A.S  
Contratista

  
V.BO. **BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaria General

  
V.BO. **SERGIO HUMBERTO LÓPEZ PROAÑOS**  
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento

Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO****PRORROGA 2**

CONTRATO

101 DE 2022

OBJETO

OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25ª EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN

ANSERMA, CALDAS

VALOR

\$99.501.704

CONTRATISTA

RED DE INGENIERIA, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S

NIT

900945440-8

PLAZO

45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRORROGA No. 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

730-47-994000014990

POLIZA DE RCE No.

730-74-994000003066

COMPAÑIA DE SEGUROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	04-feb-22	29-oct-22	\$ 29.850.511,20
CALIDAD DEL SERVICIO	SI	04-feb-22	29-jul-25	\$ 19.900.340,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS 0 MESES 0 DIAS		\$ 19.900.340,80
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	14-sep-22	29-oct-22	\$ 29.850.511,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

**REQUISITOS LEGALIZACION****CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTES

NA  
NA  
NA  
NA  
NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 101 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

**21/06/2022**

  
ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE  
Gerente

  
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ  
Secretaria General



**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS  
PUBLICOS - LEY 142 DE 1994  
- PATRICLSUSP03V4**

**NÚMERO ELECTRÓNICO  
PARA PAGOS  
7300546442**

**PÓLIZA No: 730 - 47 - 994000014990 ANEXO: 4**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>BUCARAMANGA AURORA</b>	COD. AGENCIA: 730	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>06</td> <td>2022</td> <td>17</td> <td>06</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	17	06	2022	17	06	2022	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
17	06	2022	17	06	2022															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

**DATOS DEL AFIANZADO**

NOMBRE: <b>RED DE INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>900.945.440-8</b>
DIRECCIÓN: <b>CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308</b>	CIUDAD: <b>BUCARAMANGA, SANTANDER</b>	TELÉFONO: <b>6913889</b>

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>890.803.239-9</b>
BENEFICIARIO: <b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN: NIT	<b>890.803.239-9</b>

**AMPAROS**

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO	CUMPLIMIENTO	04/02/2022	29/10/2022	29,850,511.20
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	04/02/2022	29/07/2025	19,900,340.80
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	19,900,340.80

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:  
|  
BENEFICIARIOS  
NIT 890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA  
A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN PRORROGA N 2 DE FECHA 10 DE JUNIO 2022 SE PRORROGAN LAS VIGENCIA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.  
\*\*\*\*\*

OBJETO DE LA GARANTIA  
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO NO 101CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****69,651,192.80	VALOR PRIMA: \$ *****34,349	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****6,526	TOTAL A PAGAR: \$ *****40,875
--	--------------------------------	------------------------------------	-----------------------	----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONARCA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	9795	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.





**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701861000019(8020)0000000007000730054644 **FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



**POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**7300546459**

**PÓLIZA No: 730 -74 - 994000003066 ANEXO:4**

AGENCIA EXPEDIDORA: <b>BUCARAMANGA AURORA</b>			COD. AGE: 730			RAMO: 74			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
17	06	2022	14	09	2022	23:59	29	10	2022	23:59	45	17	06	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: <b>ANUAL</b>												TIPO DE IMPRESIÓN: <b>IMPRESION</b>		

TIPO DE MOVIMIENTO <b>PRORROGA</b>																	
VIGENCIA DEL ANEXO						DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS			
						14	09	2022	23:59	29	10	2022	23:59	45			
						VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS		

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **RED DE INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.945.440-8**

DIRECCIÓN: **CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308** CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6913889**

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

ASEGURADO: **RED DE INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.945.440-8**

DIRECCIÓN: **CALLE 35 # 17 - 77 OFICINA 1308** CIUDAD: **BUCARAMANGA, SANTANDER** TELÉFONO: **6913889**

BENEFICIARIO: **S TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: SI **3.001.751**

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

ASEGURADO: **RED DE INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCC NIT : 900945440**

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: **CALDAS** CIUDAD: **ANSERMA**

DIRECCION: **DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO**

ACTIVIDAD: **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA**

TIPO EDIFICIO: **NO APLICA PARA ESTE RAMO** TIPO DE RIESGO: **COMERCIAL** MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		\$ 29,850,511.00		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		29,850,511.00		

DEDUCIBLES: **10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

BENEFICIARIOS  
SI 3001751 - **TERCEROS AFECTADOS, S**

A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN PRORROGA N 2 DE FECHA 10 DE JUNIO 2022 SE PRORROGAN LAS VIGENCIA DE ACUERDO AL PRESENTE ANEXO.

PLO VIGENCIA DESDE **04-FEB-2022** VIGENCIA HASTA **29-10-2022**

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN VIGENCIA.

\*\*\*\*\*

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato referente a OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RECUPERACION DE LA MOVILIDAD Y LA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO CARRERA 2E ENTRE CALLES 25 Y 25A EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS

VALOR ASEGURADO TOTAL: <b>\$ ****29,850,511.00</b>	VALOR PRIMA: <b>\$ *****11,041</b>	GASTOS EXPEDICION: <b>\$ *****0.00</b>	IVA: <b>\$ *****2,098</b>	TOTAL A PAGAR: <b>\$ *****13,138</b>
---	---------------------------------------	---	------------------------------	---

<b>INTERMEDIARIO</b>		<b>COASEGURO CEDIDO</b>		
NOMBRE MONARCA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	CLAVE 9795	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

**FIRMA ASEGURADOR** (415)7701861000019(8020)0000000007000730054645

**FIRMA TOMADOR**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## LISTADO DE ASEGURADOS POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: <b>994000003066</b>	ANEXO: <b>4</b>	TIPO DE MOVIMIENTO: <b>PRORROGA</b>	PAGINA: <b>2</b>
TOMADOR: <b>RED DE INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S</b>		IDENTIFICACION: <b>900.945.440-8</b>	

ASEGURADOS							
ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	RED DE INGENIERIA MAQUINARIA	900945440-8	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	ANSERMA	29,850,511.00	11,041	13,138
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						11,041	13,138